

**REVISTA INTERNACIONAL DE DERECHO ROMANO**

---

**GARCIA FUEYO, B.: “*Alonso Antonio de San Martín, Obispo de Oviedo y Cuenca e hijo de Felipe IV*” (Prólogo del Excmo. Sr. Prof. Dr. D. GONZALO ANES, Director de la Real Academia de la Historia), Ediciones de la Universidad de Oviedo, EDIUNO, Oviedo, 2012, 512 págs.**

**Ricardo Panero  
Catedrático de Derecho Romano  
Universidad de Barcelona**

1) Es para mi una honda y sincera satisfacción, dar noticia y comentar, brevemente, la reciente obra de la Dr<sup>a</sup> Beatriz García Fueyo reseñada *ut supra*. Así, sin más preámbulo, entro en materia y por vía de síntesis

anticipo que el trabajo de Beatriz García Fueyo, que nos ocupa, tiene un indudable interés histórico y, en este ámbito, constituye una documentada aportación, pues, creemos, no es baladí la afirmación con la que la A. cierra el título de su monografía: *Alonso Antonio de San Martín...hijo de Felipe IV*, cuando la Gaceta de Madrid se limitó, en su momento, a comunicar: *Murió el señor Don Alonso Antonio de San Martín, Obispo de Cuenca*". A este interés histórico se anuda su originalidad, que la A. pone de relieve pasando revista a las escasas referencias de los "medios impresos hispanos" de los siglos XVIII a XX [pp.22-24].

2) La monografía, en todos y cada uno de sus apartados, está presidido por la impronta, de una dificultad extrema, que no dudo en calificar de axiomática, o sea, innecesaria en cuanto a demostración, sin que ello deba interpretarse, en modo alguno, como un mero recurso literario de quien esto escribe, pues basta para apreciar y compartir esta afirmación, el simple y mero hecho material de "ojear y hojear" la obra. Tras hacerlo, nos limitamos a enjuiciar como destacable y muy meritorio los 35 Archivos Consultados que se cita, en general, en las *Abreviaturas* [p.12] y refiere, en particular, en doble columna y apretada y minúscula letra en el *Índice de fuentes manuscritas* a lo largo de 14 páginas de estas características [pp.474-488].

3) Paso a tratar de la forma, que, es obvio, incide en su contenido pues no deja de enmarcar aquél, y que presenta como caracteres generales los de: a) una fluida y cuidada redacción; b) un escrupuloso manejo de las fuentes; c) un destacado rigor científico; d) una muy apreciable familiarización con los instrumentos propios de la investigación histórica y e) derivado de ésta, un manejo riguroso de aquellos. Por todo lo dicho, nuestra sincera felicitación a la Autora y, por extensión, a su Maestro, Prof. Dr. Alfonso Murillo Villar, pues conviene recordar, y seguimos jugando con el binomio forma y fondo, que este trabajo *perfecto* en el sentido latino del término, como “acabado” se basa en lo que un año atrás constituyó la tesis doctoral de Beatriz García Fueyo. Tesis leída, defendida y valorado con la máxima calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, en la Universidad de Burgos, en su Facultad de Derecho, el 17 de septiembre de 2011, ante un Tribunal Internacional, integrado por Romanistas, Civilistas e Historiadores, del que tuve el honor de formar parte [se da noticia en p.22 y n.2] y cuyo título *Recepción de las instituciones romanas en la biografía de Alonso Antonio de San Martín, hijo de Felipe IV*, fiel a su enunciado, enmarcó una destacada y destacable investigación histórico-jurídica.

4) En otras palabras, la investigación de Beatriz García Fueyo, según sus propias palabras [p.21] enfoca el fenómeno de la Recepción del Derecho Romano a través de las circunstancias personales que conforman la existencia de Alonso Antonio de San Martín al reunir éste, en su *iter vital*, múltiples elementos que dan una explicación de ese momento histórico en España. La Filiación; la *restitutio natalium*, la *episcopalis audientia* y los actos *mortis causa* son los principales aspectos que trata y de los que estos últimos son minuciosamente analizados, en este trabajo, a través de distintos testamentos, mientras los primeros desembocan en otra publicación distinta con el nombre de la *Filiación de un Vástago de Felipe IV y el Derecho Romano*, de aparición inminente, según informa la A. [n.4], por editorial Andavira, en Colección Ciencia y Pensamiento jurídico.

5) Volvamos a aquella idea de perfección, en el sentido referido, que como una constante en la trayectoria de Beatriz García Fueyo, proyecta durante el año que media desde la fecha en que alcanzó el más alto grado que puede otorgar una Universidad, el de Doctor, Doctora en su caso, hasta el momento mismo en que vio la luz editorial el trabajo del que damos cuenta. Para ello baste constatar que acompaña al libro impreso un CD, integrado por 4 archivos, formato PDF, a los que pasamos a referirnos.

A) El 04) es un Índice general (1p) y da noticia del triple contenido que abarca el propio CD [*Apéndice Documental, Ilustraciones y Notas*]; B) el 01) recoge los escritos más relevantes que escoltan, y sirven de base, a la investigación como son: los procesos constituyentes ovetense y conquense; las visitas *ad limina apostolorum* de las diócesis; los actos *mortis causa*, representados por los testamentos del propio Alonso de San Martín; de su madre Tomasa Aldana; de su medio hermano Francisco Antonio Portacarrero y Loma y del licenciado y presbítero Pedro Muños de los Diez. Se cierra, en fin, este archivo, con la situación económica que presentaban las rentas de las mitras, según el AHN (160p); C) el 02), recoge hasta 39 láminas (en igual número de pp). vinculadas al protagonista de esta monografía, empezando por una estatua de San Antonio de Padua, en Murcia, de Alonso Cano (I) y finalizando con otra de Nuestra Señora, en Cuenca, de Juan de Mena (XXXIX), ambas encargadas por Alonso de San Martín; D) por último, el 03), recoge las obligadas notas bibliográficas, que no figuran, por tanto, a pie de página, sin duda: por su elevado número 1665; la extensión de muchas de ellas, que exceden sin ser excepción de la treintena de líneas y, en fin, por su volumen en letra impresa, que incrementaría en 377 páginas, las 512 iniciales y sus XVI láminas. Permítasenos, en cuanto a estas notas, una mínima

precisión, pues están presididas por un doble principio: a) en lo docente, por su carácter informativo hasta lo minucioso [*cf. ad ex n11*]; b) en la investigación, por el aspecto crítico y razonado de cada una de las afirmaciones de la A, [*cf. ad ex n 13*].

6) Pasemos a realizar una semblanza en cuanto al contenido de la obra de García Fueyo y, ligado a ella, por la obligada coherencia “forma-fondo” destacada a lo largo de la recensión, enmarcada en su estructura formal.

A) Se inicia el trabajo con un *Índice general* [pp.9-10], al que sigue una útil referencia de las *Abreviaturas utilizadas* [p.11]. En este apartado distingue Beatriz García Fueyo, entre Fuentes jurídicas y Archivos consultados; precisa, entre las primeras, y orden cronológico, las romanas, canónicas y de derecho patrio, siguiendo dentro de cada subapartado el criterio alfabético castellano. Respecto a los Archivos, en número de 35, precisa sus respectivas sedes que nos llevan, en momentos puntuales [p.12] a: Oviedo, Burgos, Cuenca, Jaén, Madrid, Simancas, Sevilla, Granada, Toledo, Alcalá de Henares, Medina del Campo, Valladolid y Roma. Sigue un cuidado prólogo [pp.13-21] de obligada lectura y serena reflexión por la *auctoritas* de su firmante Gonzalo Annes Álvarez de Castrillón [Director de la Real Academia de la Historia], por las

sugerencias que ofrece y por los juicios que emite. Una Introducción de la propia A. [pp.21-27] pone fin a lo que podríamos considerar el introito de la obra.

B) Tras esta fase preliminar la A. incorpora un breve *capítulo I*, [pp.17-29] previo a la biografía, propiamente dicha y dedicado a presentar el contexto imperante en España durante el siglo XVII, en que vivió el personaje central del trabajo, incidiendo, sobre todo, en la perspectiva político-eclesiástica, al ser, precisamente ésta, dice Beatriz García Fueyo, la que mejor define el ambiente en que se encuadra nuestro protagonista. El *capítulo II*, que constituye el verdadero *corpus* del trabajo, es, y así se titula, la *Biografía de Alonso Antonio de San Martín* a la que pasamos a referirnos.

7) La *Biografía de Alonso Antonio de San Martín* [pp.40-113] y no podía ser de otra manera, por el obligado método naturalista exigible en trabajos de esta naturaleza: A) se inicia, con su nacimiento e infancia [con un pormenorizado examen de sus ascendientes, paterno y materno y las familias, cognaticia materna y adoptiva]; B) prosigue, con su formación académica, ordenes sagradas, beneficios y rentas eclesiásticas obtenidos por la persona de cuya biografía se trata [pp.113-174], que se proyecta y lleva hasta el logro de la titularidad de la jienense Abadía de Alcalá la Real. C) El grueso de la obra se centra en la elevación de Alonso

Antonio de San Martín al episcopado, primero de Oviedo [pp.176-314] y luego de Cuenca [pp.314-434]. a) Las propuestas de nombramiento; b) el correspondiente proceso consistorial; c) la concesión y expedición de las bulas y ejecutorias; d) la posesión del obispado; e) el gobierno de la diócesis y d) la actividad pastoral son los puntos principales de los que trata Beatriz García Fueyo en el desempeño de uno y otro obispado para particularizar en el segundo, el culto a San Julián [pp.385-424] cuya base se asienta en un precedente trabajo de la A. con motivo del 8º centenario de la muerte del pastor conquense y las reliquias de San Julián obispo y patrón de Cuenca, trabajo defendido, públicamente, en el Congreso organizado por los archiveros eclesiásticos españoles, en Oviedo, septiembre de 2008 y publicado en fecha reciente en *Memoriae Ecclesiae* 35 (2011) 259-285. Este *capítulo II* acaba [pp.434-473]: con el óbito y exequias del prelado, su pontifical y la distribución de éste entre Oviedo y Cuenca.

8) Una *tabla cronológica-biográfica* de San Martín [pp.473-475]; el *Índice de fuentes manuscritas* al que ya nos hemos referido, una cuidada *bibliografía*, plenamente actualizada en la que no se omiten medios de difusión de la moderna tecnología [cfr. n.13] y un *Apéndice Fascicular* del año 1860 dan una visión de

conjunto del trabajo que comentamos y que no dudamos en calificar de excelente.